

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 983

**COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA**

Impreso el día 21 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2006

SUMARIO: **Servicio** telefónico y acceso a la red Internet, en la localidad rural de Dos Hermanas, provincia de Misiones. Instalación. **Sartori**. (3.808-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sartori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo interceda ante las empresas prestatarias de servicios telefónicos con el objeto de brindar este servicio a la localidad rural de Dos Hermanas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, arbitre las medidas necesarias, a fin de que las empresas prestatarias del servicio telefónico implementen dicho servicio y el acceso a la red Internet, en la localidad rural de Dos Hermanas, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2006.

Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Miguel J. Baladrón. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – Miguel L. Bonasso. – José M.

Cantos. – Nora A. Chiacchio. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sartori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo interceder ante las empresas prestatarias de servicios telefónicos, con el objeto de brindar este servicio a la localidad rural de Dos Hermanas, provincia de Misiones. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de las empresas prestatarias de servicios telefónicos, se proceda a brindar este servicio a la localidad rural de Dos Hermanas (provincia de Misiones), ubicada en la frontera con Brasil, con una población aproximada de 3.000 habitantes, a los efectos de fomentar su desarrollo económico, social y cultural.

Diego H. Sartori.